

LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Coronavirus (covid-19)

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

DECRETO 310/20

¿QUÉ ES?

El IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) es una **compensación monetaria excepcional de \$10.000,- no contributiva, para todo el grupo familiar y que se abonará por única vez en el mes de abril 2020**



Es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo y el Programa Progresar.



¿PARA QUIÉN?

- * **Trabajadores y trabajadoras informales.**
- * **Trabajadores y trabajadoras de casas particulares.**
- * **Monotributistas sociales.**
- * **Monotributistas de las categorías A y B**

Aclaración: Si sos **cooperativista con monotributo social** o **categoría A o B, y no cobrás ningún plan social** también puedes percibir este ingreso familiar de emergencia.

REQUISITOS

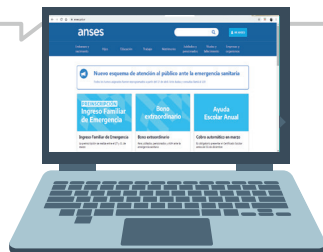
- * Ser argentino nativo o naturalizado y residente, con una residencia legal en el país no inferior a 2 años.
- * Tener entre 18 y 65 años de edad.
- * Que el titular o su grupo familiar no tenga ingresos provenientes de:
 - un trabajo en relación de dependencia en el sector público o privado;
 - ser monotributista de categoría C o superior, o del régimen de autónomos de una prestación de desempleo
 - de jubilaciones, pensiones o retiros contributivos o no contributivos nacionales, provinciales, municipales o de Caba.
 - de planes sociales, salario social complementario, Hacemos Futuro, Potenciar Trabajo u otros programas sociales nacionales, provinciales o municipales.

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

DECRETO 310/20

¿CÓMO SE TRAMITA?

Si percibís Asignación Universal por Hijo o Embarazo **NO TENÉS** que hacer ningún trámite, lo cobrás en forma automática.



Si no estás incluido en el punto anterior, **debés completar un formulario digital** con tus datos personales y establecer una cuenta bancaria (CBU) para el cobro, **solo ingresando por internet desde una computadora o celular a <https://www.anses.gov.ar>** (el formulario estará disponible próximamente)

IMPORTANTE! se deberá completar según el siguiente cronograma:

DNI terminado en 0 y 1, viernes 27 de marzo.

DNI terminado en 2 y 3, sábado 28 de marzo.

DNI terminado en 4 y 5, domingo 29 de marzo.

Si tu DNI termina en 6 y 7, lunes 30 de marzo.

Si tu DNI termina en 8 y 9, martes 31 de marzo.



¿A PARTIR DE CUANDO COBRÁS ?

Se estima el cobro se hará efectivo a partir de mediados de abril. Hay que considerar que primero se debe completar el formulario digital que estará disposición en los próximos días, luego se controlará si la persona preinscripta cumple con todos los requisitos y por último se transferirá a la cuenta bancaria designada.

IMPORTANTE: Si no tenés cuenta bancaria se habilitará otro medio de cobro, que aun no se ha definido

Te dejamos un link que te puede ayudar con la preinscripción:
<https://twitter.com/avanoliok/status/1243143075687534592?s=08>

Miriam Juaiek

Consultas: Infoceso@gmail.com

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) @cesoincuba